



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Radicado: 687704089001-2016-00026-00

Suaita, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Advertida la constancia secretarial, se dispone incorporar al expediente el informe pericial allegado el 14 de junio de 2023, emitido por el perito Carlos Andrés Gómez Chacón, del cual se ordena correr traslado a las partes por el termino de tres (3) días, conforme lo regla el artículo 228 del CGP, para tal efecto, las partes podrán consultar el siguiente hipervínculo.

Link del informe pericial: [96- Experticia2016-026Cumplido.pdf](#)

Por tanto, se reitera que, una vez agotado el trámite de traslado de la pericia, se fijará nueva fecha para el adelantamiento de la respectiva audiencia.

NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fíjese en lugar visible de la sede judicial de este, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA